

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAI ME ISAZA CADAVID

20160000518

15/07/2016 08:03:42

RECTORIA

RESOLUCION



“Por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de la actual vigencia fiscal.”

EL RECTOR,

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Acuerdo 29 del 10 de noviembre de 2008, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Ordenanza 34 de diciembre de 2011 se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, y por Decreto 4509 del 18 de diciembre de 2015 se aprobó la Liquidación previa del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal del año 2016.
2. Que mediante Acuerdo 29 del 10 de noviembre de 2008 se adopta el Reglamento del Presupuesto de la Institución que en su artículo 22 faculta al Rector para efectuar traslados de apropiaciones entre rubros de un mismo capítulo.
3. Que en efecto, ésta es una modificación que no afecta la estructura aprobada por el Departamento, tal como lo establece el Decreto 4509 de diciembre de 2015 en cuanto a la apropiación del gasto en Funcionamiento, Inversión y Deuda Pública.
4. Que se requiere realizar pagos de Bonificación por servicios prestados, Prima de servicios, y Otros impuestos correspondiente a la vigencia los cuales no alcanzan a cubrirse con los valores presupuestados.
5. Que la Directora Financiera autoriza realizar los trámites presupuestales para este traslado a través del Memorando 201600005917 del 14 de julio de 2016.
6. Que el Profesional Especializado de Presupuesto de la Institución certifica la Disponibilidad Presupuestal, mediante comunicación del 14 de julio de 2016.
7. Que en efecto y mediante este acto se procede a efectuar un traslado presupuestal en cuantía de **SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L (\$62.350.000).**





POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAI ME ISAZA CADAVID

RESUELVE:

8. **ARTÍCULO PRIMERO:** ACREDITESE el Presupuesto de Egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de **SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L (\$62.350.000)**, en el siguiente rubro y cantidad:

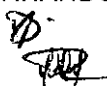
Código	Concepto	Acreditar
2111140000101007	Prima De Servicios	\$2.350.000
2111140000101008	Bonificación por Servicios prestados	\$30.000.000
2112240000101002	Otros Impuestos	\$30.000.000

9. **ARTÍCULO SEGUNDO:** CONTRACREDITESE el Presupuesto de Egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de **SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L (\$62.350.000)**, en el siguiente rubro y cantidad:

Código	Concepto	Contracrédito
2113410000101001	Bonos y Cuotas Partes Pensionales	\$62.350.000

10. **ARTÍCULO TERCERO:** Modifíquese el P.A.C. de Egresos de acuerdo a los artículos primero y segundo de la presente resolución.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTÍNEZ
Rector 

Liliana E.



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

MEMORANDO



31614901 - 201600005917

Medellín, 14/07/2016

PARA: Doctor Juan Eugenio González Restrepo, Profesional Especializado

DE: Directora, Dirección Financiera

ASUNTO: Solicitud Traslado Presupuestal

Cordial saludo, le solicito realizar proyecto de traslado mediante Resolución Rectoral de conformidad al siguiente detalle:

Código	Concepto	Acreditar
2111140000101007	Prima De Servicios	\$2.350.000
2111140000101008	Bonificación por Servicios prestados	\$30.000.000
2112240000101002	Otros Impuestos	\$30.000.000

Cordialmente,

DAMARIS PATRICIA FERREIRA GIL





POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

**EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE PRESUPUESTO
DEL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID**

INFORMA:

Que en el Presupuesto que se ejecuta, existe disponibilidad presupuestal en el siguiente rubro y cantidad:

Código	Concepto	Contracrédito
2113410000101001	Bonos y Cuotas Partes Pensionales	\$62.350.000

Lo anterior para el pago de la bonificación por servicios prestados a los empleados que ya cumplieron requisitos para obtener el beneficio.

Medellín, 14 de julio de 2016.

JUAN EUGENIO GONZALEZ RESTREPO

